

**COMUNICADO  
DISTRITAL Nº**

299/12

FECHA :	28/11/12
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Tribunal Descentralizado Nº 3, S. A. D. 1 y 2 de La Matanza
OBJETO :	<b>RECTIFICATORIO-</b> Reclamos de 108 A, 108B, SUPERIOR Y SUPERIOR ARTISTICA
LUGAR:	Tribunal Descentralizado Nº 3 de La Matanza

Sr. /a Director/a  
Sr. /a Secretario/a

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES 1 Y 2 COMUNICA A USTED Y POR SU INTERMEDIO A LA TOTALIDAD DE ASPIRANTES DE LOS LISTADOS **108A, 108B, 108 A Y B SUPERIOR Y SUPERIOR ARTÍSTICA** QUE EL TRIBUNAL DE CLASIFICACIÓN DESCENTRALIZADO Nº 3 HA REPROGRAMADO LAS FECHAS PREVISTAS PARA RECLAMO DE LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE SEGÚN COMUNICADO DISTRITAL 292-2012 DADA LA IMPOSIBILIDAD DE CARGAR Y/O RECTIFICAR DATOS POR NO CONTAR, A LA FECHA CON EL SISTEMA INFORMÁTICO HABILITADO, TENIENDO EN CUENTA LA MODALIDAD DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

**HORARIO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS 108A Y 108B:** 9 a 14 hs

**HORARIO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS 108A Y B SUPERIOR:**  
13 A 16HS

**HORARIO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS 108A Y B SUPERIOR ARTÍSTICA:** LUNES Y MIÉRCOLES DE 12 A 16HS, MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 9 A 13HS

3/12, 12/12 Y 18/12	C-G-K-O-V-Q-W-X-Y
4/12, 13/12 Y 17/12	D-H-L-Ñ-P-R-U
5/12, 10/12 Y 14/12	A-E-I-M-N-Z
6/12, 11/12 Y 19/12	B-F-J-

***Tribunal Descentralizado Nº3 atento a la atención personalizada de los reclamos y para optimizar esta acción solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones:***

- 1- Sólo se atenderán a los aspirantes según su inicial de apellido y fecha prevista.
- 2- Es indispensable la presentación de la **planilla de reclamo por duplicado** y que se adjunta al presente comunicado.

Tener en cuenta que para los reclamos del Listado 108 A, Superior, y Superior Artística no se debe tener en cuenta el ítem puntaje titular por no ser evaluable en estos listados.

Con respecto al Listado 108 B, Superior y Superior Artística no se evalúan:

- Puntaje cargo titular
- Antigüedad en el escalafón
- Ruralidad en escalafón
- Calificaciones 1 y 2

Bonificantes, sólo se consideran los títulos.

- 3- Deben concurrir con copia de declaración jurada de inscripción 2012/2013 y la documentación necesaria probatoria al pedido de reclamo.
- 4- Se recuerda que la normativa vigente prevé la entrega del original del porcentaje de materias aprobadas y la condición de alumno regular. No se aceptan copias autenticadas.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS:** Tribunal de Clasificación Descentralizado N° 3 (Juan D. Perón 3136 – San Justo).

**TRIBUNAL DESCENTRALIZADO N° 3, S. A. D. 1 y 2  
DE LA MATANZA**